

De conformidad con el artículo 114 y demás concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, a interponer en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Orden, pudiendo presentarse el recurso ante esta Consejería o bien directamente ante el órgano competente para resolverlo, sin perjuicio de que pueda el interesado ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno”.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Melilla, 25 de agosto de 2015.  
El Secretario Técnico,  
Andrés Vicente Navarrete

## ANEXO

### ESCUELA INFANTIL SAN FRANCISCO DE ASÍS

Nacidos durante el año 2015

#### LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

N.º ORDEN	APELLIDOS MENOR	NOMBRE MENOR	PUNTOS
1	AMAR MACHO	SARA	18
2	SANCHEZ PUJADAS	NOA	13
3	MARESCO PEREZ	ROCIO	13
4	MARESCO PEREZ	DANIEL	13
5	ALVAREZ PARRA	JULIO	11
6	FERNANDEZ MORENO	DANIELA	11
7	DIAZ GEA	ABRIL	11

#### CUPO FUNCIONARIOS

8	OLIVEROS HERNANDEZ	ELBA	-
---	--------------------	------	---